

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

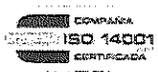
**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
 Período Constitucional 2016-2019  
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 035
FECHA:	1 de junio de 2016
HORA DE INICIACIÓN:	9: 23 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:07 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Roberto Hinestrosa Rey
SECRETARIO:	Rodrigo Castro Corrales

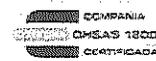
**ORDEN DEL DÍA.**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Elección y posesión del Contralor Distrital de Bogotá Artículo 2 de la Resolución 543 del 12 de mayo de 2016.

Invitados: Doctores Ligia Inés Botero Mejía, Contralora (e); Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.



CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

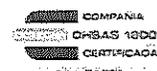
#### 4. comunicaciones y varios.

### DESARROLLO

#### 1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informa que siendo, las 9:23 a.m., del 1 de junio de 2016, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia de los Honorables Concejales, que han realizado el registro electrónico, en su orden: JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, EMEL ROJAS CASTILLO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, RICARDO CORREA MOJICA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ROGER CARRILLO CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSÓN ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

El SECRETARIO informa que han contestado el llamado a lista cuarenta y tres (43) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Se excusó, el Honorable Concejal: HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

Por los organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: ANDRÉS RICARDO DOMÍNGUEZ GARCÍA, Personero Delegado y MARIO CORTÉS, Asesor de la Contraloría Distrital.

En el transcurso de la sesión ingreso el Honorable Concejal: CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 3. ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BOGOTÁ ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 0543 DEL 12 DE MAYO DE 2016.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura a los artículos 31, y 32 de la Resolución 331 de 2016 "Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de convocatoria pública, para proveer el cargo de Contralor Distrital".

También le solicita leer el artículo 2 de la Resolución 543 de 2016, expedida por el Concejo de Bogotá.

El SECRETARIO, procede a dar lectura a los artículo 31 y 32 de la Resolución 331 de 2016, el primero habla del listado final de los aspirantes al cargo de Contralor, que dice que se integrará por quienes hayan presentado todas las pruebas incluyendo la

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

entrevista y el listado de habilitados se publicará en orden alfabético en la página Web de la Corporación.

En otro de sus apartes dice, que no aplica orden de calificación de elegibilidad entre los aspirantes.

El artículo 32, habla de la elección y posesión del Contralor Distrital y dice que se realizará en la Sesión Plenaria del Concejo de Bogotá, entre los candidatos que conformen la lista consolidada de aspirantes habilitados que superaron todas las etapas de la convocatoria pública.

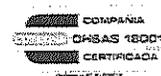
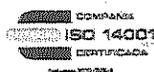
El PRESIDENTE, pide al Secretario, informar en qué día se publicó la lista consolidada de aspirantes habilitados que superaron todas las etapas de la convocatoria pública para el cargo de Contralor Distrital.

El SECRETARIO, informa que la lista la publicaron el 30 de mayo de 2016.

El PRESIDENTE, comunica que se va a dar inicio a la elección del Contralor, pero antes le concede la palabra al concejal Álvaro Argote.

EL H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, advierte, que, igualmente, como se llevó a cabo la elección de la Personera de Bogotá, se tendrán en cuenta los criterios contenidos en la Resolución 543 de 2016 y pide al Secretario General que suministre la información del listado consolidado de los puntajes con los nombres de los candidatos y candidatas que se presentaron a la entrevista y que luego se le entregaron a la Universidad Nacional, quien debió consolidarlos y devolverlos a la Secretaría General. Indica que él elaboró un listado con los nombres de los diez primeros candidatos.

De otra parte, pregunta a la Secretaría General ¿Si se han surtido todos los trámites hasta el cierre de los procesos de acciones de tutela falladas por los jueces de la República, apeladas al Consejo de Estado, de candidatos que fueron excluidos y también acciones de tutela falladas por Juez de la República, sobre inhabilidades de



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

alguno o algunos candidatos que figuran en la lista de elegibles, en el día hoy? Solicita que se le dé esa información y esa certificación si esos trámites de tutela están cerrados, para poder blindar esta elección y los concejales poder votar con tranquilidad.

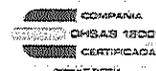
El PRESIDENTE, pide al Director Jurídico de la Corporación, Gabriel José Romero Sundheim, informar a la Plenaria sobre el manejo que esta Dirección ha hecho con relación a las tutelas que se han presentado, dentro de este proceso del Contralor, para darle respuesta a las inquietudes del concejal Argote.

El Director Jurídico del Concejo de Bogotá, GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM, frente a la pregunta formulada por el Presidente, informa que la Corporación carece de capacidad jurídica, para actuar directamente en los procesos y siempre se hace a través de la Subdirección de Defensa de la Alcaldía de Bogotá.

Al referirse a las tutelas, manifiesta que se han notificado once acciones de tutela, de las cuales nueve ya fueron falladas, de éstas, a ocho las negaron por ser improcedentes, la novena fue impugnada por el señor Néstor Caicedo, pero finalmente, declinó su intención de Contralor, por lo tanto no hay ninguna orden judicial que impida el trámite del proceso que hoy se va a surtir.

Sin embargo, aclara que hay dos tutelas cuyos términos para dar respuesta se vencen en el día de hoy; y fueron presentadas por una persona que no participó en este proceso, pero solicita la exclusión de uno de los candidatos; aclara que están trabajando en la respuesta, que se radicará en el día de hoy. Así mismo, explica que la Universidad Nacional y la Alcaldía de Bogotá, informaron que también darán respuesta sobre el tema.

Finalmente, después de responder todas las inquietudes formuladas por el concejal Argote, afirma que se debe dar aplicación a la última Resolución firmada por los miembros de la Mesa Directiva, que dice que el cronograma de la elección y posesión del Contralor de Bogotá se debe surtir hoy en la Corporación.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

EL Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, a pesar de las informaciones que dio el Director Jurídico, insiste en que la Secretaría General, que es la notaria de este proceso, le certifique a la Plenaria si están cerradas todas las reclamaciones a través de tutela, para poder llevar a cabo la elección del Contralor en el día de hoy. Manifiesta que le preocupa sobre la última parte del informe del Director Jurídico.

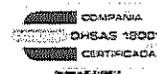
El Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, le aclara al concejal Álvaro Argote, que esas acciones las decide un Juez, respecto a lo que están pidiendo en la tutela es si hay una inhabilidad o no, pero eso lo tiene que fallar un Juez. Indica que el Concejo ha surtido todos los trámites y han sido publicados durante todo el proceso, éste se ha hecho de forma normal dando la transparencia que la convocatoria amerita.

Por lo anterior, solicita al Presidente, continuar con el siguiente punto del orden día.

El Honorable Concejal DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, le recuerda al concejal Argote que esta es una convocatoria pública, basada en unos criterios que dio el Consejo de Estado, por lo tanto la Universidad Nacional es la competente para hacer la revisión de las inhabilidades, incompatibilidades de las personas que se presentaron al cargo; consecuencia de eso entregaron el listado de las personas que pasaron las condiciones que estableció el Consejo de Estado, y no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades dentro de ninguna de las causales, por lo tanto el Secretario del Concejo no puede certificar, porque no es autoridad judicial para determinar si una tutela se encuentra en un trámite definido.

Después de esta explicación, sostiene que la responsabilidad que tiene el Concejo de Bogotá, es no seguir dejando en interinidad, un cargo tan importante para la Ciudad.

EL Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA: pregunta al Asesor Jurídico de la Corporación, si las dos tutelas que están en curso, ¿Han suspendido el proceso de la elección del Contralor? Asegura, que eso es lo importante.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

El PRESIDENTE, solicita al Director Jurídico responder al concejal Jorge Durán.

El Director Jurídico del Concejo de Bogotá, GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIN, responde al Presidente, asegurando que hasta el momento no hay ninguna orden, de tutela ni en ninguna otra proferida por autoridad judicial que suspenda el proceso, así mismo, informa que no hay ningún requerimiento de ninguna otra autoridad disciplinaria o pública en la que se solicite la suspensión del proceso.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Responde al concejal Julio César Acosta, que este no es un hecho que lo resuelva un Juez de la República, porque nadie ha demandado ante un Juez de la República, es una tutela que pregunta a la Corporación si la Universidad Nacional, ejecutora de los concursos no excluyó por inhabilidad al doctor Granados, esa es la pregunta que quieren que le respondan.

El Honorable Concejal RICAURTE LOZADA VALDERRAMA, solicita al Presidente la suficiente ilustración.

El PRESIDENTE, expresa que si se tendrá en cuenta su solicitud, pero que primero El Director Jurídico de la Corporación dé respuesta a la inquietud del concejal Argote.

Director Jurídico de La Corporación, GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM, explica que se está dentro del término para la respuesta de la tutela y que tan pronto la tengan, la radicarán; pero aclara que quien debe informar si el doctor Granados está inhabilitado o no es la Universidad Nacional, no es la Corporación ni la Mesa Directiva.

De otro lado, es de destacar que durante la votación los concejales expresaron sus opiniones de acuerdo al voto depositado por el candidato de su preferencia.

Los concejales Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Castro Rodríguez, Segundo Celio Nieves Herrera, coincidieron al explicar su voto, que el señor Julio César Cárdenas



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Uribe, ocupó el primer lugar en el concurso de méritos para el Cargo de Contralor de Bogotá, con un puntaje del 70.13%, acumulado de las cuatro pruebas a que fueron sometidos todos los candidatos. Por estas razones, manifestaron que atendiendo el criterio de meritocracia establecido en la Ley 1421 de 1993, para la elección del Contralor de Bogotá, votaban por el señor Julio César Cárdenas Uribe.

En el mismo sentido se pronuncia, el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, quien agrega, que dará su voto a quien obtuvo la mejor prueba escrita, la mejor valoración de experiencia, estudio y que obtuvo el segundo puntaje en la entrevista, que fue el señor Julio César Cárdenas Uribe

Por su parte, el concejal Juan Carlos Flórez Arcila, agrega que ha defendido la meritocracia por eso su voto es por el señor Julio César Cárdenas Uribe, quien encabezó el listado del puntaje total del consolidado.

Los concejales Jairo Cardozo Salazar y Gloria Stella Díaz Ortiz, del Movimiento MIRA, manifiestan que después de un juicioso análisis de las hojas de vida, por su formación y experiencia, porque quieren privilegiar a la mujer su voto es por la aspirante al cargo de Contralora, Maritza del Socorro Quintero Jiménez.

Los concejales que votaron por el candidato Juan Carlos Granados Becerra, se pronunciaron felicitando a los veintinueve candidatos por haber participado en ese proceso de selección, que les dio la oportunidad de quedar entre los mejores.

Por otra parte, agregan que dan su voto de confianza al candidato Juan Carlos Granados Becerra, por ser una persona que cumple con todas las calidades académicas y profesionales, exaltan su hoja de vida y aseguraron que la Mesa Directiva dio cumplimiento a los contenidos de las convocatorias públicas.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, recuerda que con anterioridad manifestó no estar de acuerdo con que el Concejo hiciera las entrevistas, su propuesta fue que todo el proceso lo hiciera la Universidad Nacional,

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, Pide permiso para retirarse, porque se tomaron su casa y tiene que salir a enfrentar esta situación y defender a su familia que se encuentra allí.

La Mesa Directiva y los concejales en general expresan su solidaridad con el concejal Venus Albeiro Silva Gómez y lamentan esos hechos violentos del que está siendo objeto este miembro de la Corporación.

De otra parte, El PRESIDENTE, recuerda a la Plenaria que fueron leídos los artículos correspondientes de la Resolución, que dice que se publicará por orden alfabético la lista de aspirantes habilitados en el proceso de convocatoria pública, advierte que por tratarse de una convocatoria pública no aplica el orden de clasificación de elegibilidad entre los aspirantes.

Así mismo, informa que se publicó la lista consolidada de aspirantes habilitados en la página del Concejo el día 30 mayo, por lo tanto cumplido los requisitos pone en votación nominal la elección del Contralor Distrital, seguidamente solicita al Secretario General hacer el llamado a lista por orden alfabético que deberá anunciar, por voz, el nombre del candidato por quien desee votar.

El SECRETARIO, informa a la Plenaria, que se da inicio a la votación nominal para la elección del Contralor Distrital e inicia el llamado a lista.

H.C. JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ:	JULIO CÉSAR ALBERTO CÁRDENAS URIBE.
H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA



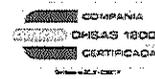
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR:	MARITZA DEL SOCORRO QUINTERO JIMÉNEZ
H.C. ROGER CARRILLO CAMPO:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ:	JULIO CÉSAR ALBERTO CÁRDENAS URIBE
H.C. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ:	MARITZA DEL SOCORRO QUINTERO JIMÉNEZ
H.C. JORGE DURÁN SILVA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA:	JULIO CÉSAR ALBERTO CÁRDENAS URIBE
H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA.
H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. ROBERTO HINESTROSA REY:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:	JULIO CÉSAR ALBERTO CÁRDENAS URIBE
H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO:	VOTO EN BLANCO
H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO:	JULIO CÉSAR ALBERTO CÁRDENAS URIBE
H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
H.C. YEFER YEZID VEGA BOBADILLA:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA.
H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ:	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario, informa que ha finalizado la votación nominal de los concejales por los candidatos a Contralor Distrital.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario, dar el resultado final de la votación.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Por la doctora Maritza del Socorro Quintero Jiménez, dos (2) votos; por el doctor Julio César Alberto Cárdenas Uribe, cinco (5) votos; por el doctor Juan Carlos Granados Becerra, treinta y cinco (35) votos; un voto en blanco y una excusa. Para un total de 43 votos.

En consecuencia, de acuerdo a los resultados de la votación, ha sido elegido como Contralor Distrital, el candidato Juan Carlos Granados Becerra.

El PRESIDENTE, pregunta al Secretario, ¿Si el doctor Juan Carlos Granados Becerra, se encuentra en el recinto y debidamente registrado?

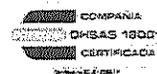
El SECRETARIO, Confirma que efectivamente el doctor Juan Carlos Granados Becerra, se registro desde las 9:00 de la mañana, en el registro de la Secretaría General.

El PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria si ratifica la votación y la elección del doctor Juan Carlos Granados Becerra, como Contralor Distrital.

El SECRETARIO, informa que la Plenaria ha ratificado la elección del doctor Juan Carlos Granados Becerra, como Contralor Distrital.

Seguidamente, el PRESIDENTE, Procede a tomar el juramento del doctor Juan Carlos Granados Becerra, para ocupar el cargo de Contralor Distrital.

Le pregunta al doctor Juan Carlos Granados Becerra ¿Si manifiesta y promete, ante esta Corporación, no estar inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

el desempeño del cargo de Contralor Distrital? El doctor Juan Carlos Granados Becerra, responde que en la inscripción de la convocatoria en documento público declaró bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo de Contralor Distrital.

El Presidente, le pregunta ¿Si jura cumplir fielmente los deberes y responsabilidades como Contralor de Bogotá, Distrito Capital, hacer cumplir y cumplir la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las normas de Bogotá. El doctor Juan Carlos Granados Becerra manifiesta, que si jura a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente con la Constitución y con las leyes de la República de Colombia.

Presidente, finaliza diciendo: “Si así fuere, pues que Él y ellos os lo premien, y sino que os lo demanden. Doctor Juan Carlos Granados Becerra, queda usted debidamente posesionado como Contralor del Distrito Capital de Bogotá”.

El PRESIDENTE, felicita todos los participantes del concurso, porque creyeron en él, lo hicieron y dieron un ejemplo para la Ciudad y para el país.

Así mismo, felicita, al electo Contralor y hace un resumen de su hoja de vida y resalta sus méritos como profesional y el liderazgo ejercido en sus diferentes cargos; le manifiesta que desde esta posición tiene una gran responsabilidad con la Ciudad, con el seguimiento y la ejecución fiscal de los recursos del Plan de Desarrollo.

El Contralor Distrital, JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA. Saluda a la Mesa Directiva, a los concejales, medios de comunicación y asistentes.

Manifiesta que recibe esta dignidad de manos de los concejales, entendiendo que son los representantes de los bogotanos y por esa circunstancia se compromete a actuar en el marco de la Ley y de las buenas costumbres, con el fin de ganar confianza en la Administración Pública.

Agrega, que siente una inmensa gratitud por esta elección, porque además, de un reto profesional, es un logro personal que espera corresponder con lealtad, a quienes



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

lo eligieron hoy; de la misma forma responder a la ciudad; y a la Administración le da saludo especial, recordándole que desde su cargo facilitará la ejecución de los planes y programas aprobados por esta Corporación, en procura de mejorar las condiciones de vida de todos los bogotanos.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### 4. COMUNICACIONES Y VARIOS.

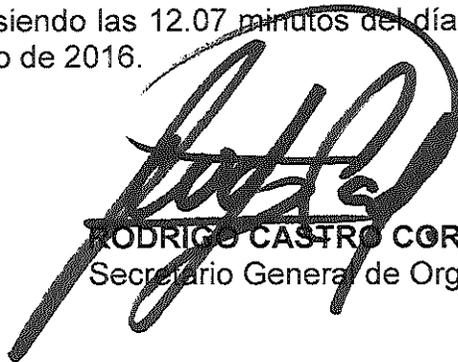
El Secretario, informa que en la mesa no hay comunicaciones ni varios.

El PRESIDENTE, comunica a la Plenaria que agotado el orden del día, se levanta la sesión.

El SECRETARIO, informa que siendo las 12.07 minutos del día se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria, del 1 de junio de 2016.



**ROBERTO HINESTROSA REY**  
 Presidente



**RODRIGO CASTRO CORRALES**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyecto y elaboró: Martha Lizarazo Cortés;  
 Revisó: Hugo Cortés Lozano

